EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN del contrato No. **150.25.3.0011** celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y TURISMAN S.A.S., Nit 890.800.006, con el objeto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE LA DTSC PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS FINES DE LA ENTIDAD**,** conforme con las obligaciones descritas en la cláusula SEGUNDA, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. **150.25.3.0011** con fecha de suscripción del 12 de marzo de 2026.

El contratista presenta certificación suscrita por el Contador o Revisor Fiscal en la que costa que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. 150.25.3.0011	$40.000.000
Primer pago según facturas FE4563-FE4564-FE4630	
FE4631-FE4632-FE4633	$7.599.900
Segundo pago según facturas FE4658-FE4673	$2.171.200
Tercer pago según facturas FE4787-FE4837-FE4844	$4.155.600
Cuarto pago según facturas FE4929-FE4935-FE4977	$3.491.200
Quinto pago según factura FE5123	$1.263.100
Sexto pago según factura FE5173-FE5174-FE5179-FE5195 FE5213-FE5215	$7.225.100
Saldo pendiente de ejecutar	$14.093.900

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus modificaciones: SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:

SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con la entidad: SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. **150.25.3.0011** con fecha de suscripción del 12 de marzo de 2026, según lo establecido en la cláusula CUARTA, avalo que se gire la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.225.100),

Dado en Manizales a los 2026-10-16

FIRMA ELECTRONICA

_____

Federico Londoño Acosta
FEDERICO LONDOÑO ACOSTA
Supervisor
C.C. 1.053.821.829

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____
_____
_____